

ALMUÑÉCAR INTERNATIONAL SCHOOL



Política - Inclusión en relación con las NEE

Revisado en julio de 2025 por Marie Carmen Diaz y Fiona Jacobs

Revisado en 2017, 2018, 2021, 2024 y 2025.

Próxima revisión prevista para julio de 2026

Los cambios con respecto a la versión anterior están resaltados.

LUCTOR ET EMERGO

ALMUÑÉCAR
INTERNATIONAL SCHOOL

Contenido

- Razón fundamental
- Objetivos
- Mecanismos para coordinar la provisión de inclusión
- Mecanismos de identificación y evaluación, procedimientos de seguimiento y revisión
- provisión diferenciada en el aula
- Escucha
- Medidas para la formación en necesidades educativas especiales e inclusión
- Acuerdos de colaboración con padres/tutores
- Apéndice 1 - Definición de términos

Razón fundamental:

Esta política se ha creado para cumplir con los requisitos de la Ley de Discriminación por Discapacidad (1995), la Ley de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad (2001) y la Ley de Igualdad de 2010. La Ley de Igualdad de 2010 mantiene la definición anterior de discapacidad: «Una deficiencia física o mental que tiene un impacto adverso sustancial y a largo plazo en la capacidad de una persona para realizar actividades cotidianas normales». Esta definición tiene cierta superposición con la de «necesidades educativas especiales» de la Ley de Infancia y Familias de 2014 (que incluye a los alumnos con dificultades de aprendizaje significativamente mayores que la mayoría de los niños de su edad, o una discapacidad que impide que un alumno utilice plenamente los recursos educativos generales disponibles para los alumnos de su edad en las escuelas públicas ordinarias), pero no todos los alumnos tienen una discapacidad derivada de sus necesidades educativas especiales, ni viceversa. En general, las deficiencias deben cumplir los requisitos legales establecidos en el artículo 6 y el Anexo 1 de la Ley de Igualdad de 2010 y su normativa asociada.

La definición de discapacidad de la Ley de Igualdad se suele considerar de forma acumulativa en términos de:

- Identificar una deficiencia física o mental;
- Analizar los efectos adversos y evaluar cuáles son sustanciales;
- Considerar si los efectos adversos sustanciales son a largo plazo;
- Evaluar el impacto de los efectos adversos a largo plazo en las actividades cotidianas normales.

El Colegio Internacional Almuñécar se compromete a brindar una educación adecuada y de alta calidad a todos los niños que asisten a nuestra escuela. Creemos que todos los niños tienen derecho a un currículo académico y social amplio y equilibrado, accesible para todos, y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida escolar.



Creemos que todos los niños deben ser valorados por igual en la escuela y continuaremos desarrollando un entorno donde todos los niños puedan alcanzar sus metas y sentirse seguros.

El Colegio Internacional Almuñécar está comprometido con la inclusión. Trabajamos constantemente para mejorar nuestras políticas y prácticas, asegurando así la inclusión de todos los alumnos. Nuestro objetivo es fomentar un sentido de comunidad y pertenencia, y ofrecer nuevas oportunidades a aquellos que hayan experimentado dificultades previas. Responderemos a las necesidades de cada alumno teniendo en cuenta sus diversas experiencias vitales y sus necesidades particulares.

La escuela ahora cuenta con un ascensor que da acceso a todas las plantas para garantizar que la movilidad física reducida no sea un problema a la hora de ofrecer servicios inclusivos para todos los alumnos, por ejemplo, para acceder a la zona de exámenes, los baños, el comedor, etc.

Esta política describe cómo atendemos las necesidades de los niños que experimentan barreras en su aprendizaje. Somos especialmente conscientes de las necesidades de nuestros EY y Los alumnos de la Etapa Clave 1, para quienes la madurez es un factor crucial en términos de preparación para el aprendizaje. Nuestros alumnos con inglés como lengua adicional (EAL), que quizás no lleven mucho tiempo en el colegio, y los recién llegados. Creemos que muchos alumnos, en algún momento de su trayectoria escolar, pueden experimentar dificultades que afectan a su aprendizaje, y reconocemos que estas pueden ser a corto o largo plazo.

En el Colegio Internacional de Almuñécar nuestro objetivo es identificar estas necesidades a medida que surgen y proporcionar contextos de enseñanza y aprendizaje que permitan a cada niño alcanzar su máximo potencial.

EN Podemos atender a niños que consideramos que están al nivel equivalente a 'Acción Escolar'. En el sistema del Reino Unido. Lamentablemente, no contamos con los recursos ni la red de apoyo necesarios para atender a los niños considerados dentro del programa School Action Plus.

Las definiciones de los términos se pueden encontrar en el Apéndice 1.

Objetivos

- Para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los alumnos
- Supervisar continuamente el progreso de todos los alumnos, identificar las necesidades a medida que surjan y proporcionar apoyo lo antes posible.
- Proporcionar pleno acceso al currículo mediante la planificación diferenciada por parte de los profesores de clase y el personal de apoyo, según corresponda.
- Para proporcionar información específica, adaptada a las necesidades individuales, además de una diferenciada aula disposición para aquellos alumnos para los que no se pueden alcanzar los objetivos del curso
- Para garantizar que todos los alumnos sean percibidos positivamente por todos los miembros de la comunidad escolar
- Para garantizar que la oferta inclusiva sea valorada positivamente y accesible para los docentes y asistentes y alumnos
- Para que los niños puedan pasar a la Etapa Clave 3 bien equipados con las habilidades básicas de lectoescritura, aritmética e independencia social para afrontar las exigencias de la vida y el aprendizaje en la escuela secundaria.
- Involucrar a los padres/tutores en cada etapa de la planificación para satisfacer las necesidades adicionales de sus hijos.
- Cuando sea apropiado, involucrar a los propios niños en la planificación y en cualquier toma de decisiones que les afecte.
- Para garantizar que los estudiantes reciban las adaptaciones necesarias para acceder al currículo en igualdad de condiciones y sin desventajas.

Mecanismos para coordinar la provisión de inclusión

- La directora /Jefe de Etapa se reunirá con cada profesor de clase para discutir necesidades adicionales y para redactar y revisar Planes de Acción Individuales.
- En otras ocasiones, la Directora/a de etapa/jefe/a de estudios, los profesores de clase les informarán sobre cualquier nueva preocupación que surja, y cualquier problema será discutido.

- Cuando sea necesario, se realizarán revisiones más frecuentes para algunos niños.
- Los objetivos que surjan de las reuniones y revisiones de los Planes de Acción Individuales se utilizarán para informar y apoyar los enfoques de inclusión para toda la clase, por ejemplo, la diferenciación y los estilos de enseñanza variados.
- El Director/a junto con el/la director/a de la etapa clave, supervisará la calidad y la eficacia de la atención prestada a los alumnos con necesidades educativas especiales mediante la observación en el aula.
- El apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) lo brindan principalmente los profesores de aula mediante métodos de enseñanza diferenciados. El apoyo adicional lo proporcionan los profesores de apoyo, líderes de fase e, jefes de departamento y auxiliares docentes de toda la escuela. El horario de apoyo se revisa regularmente en consonancia con las necesidades actuales del alumnado. Además, El coordinador de necesidades educativas especiales (SENCO) asesora al personal de primaria.

Mecanismos de identificación y evaluación, procedimientos de seguimiento y revisión

El sistema escolar para observar, evaluar y registrar regularmente el progreso de todo. Se utiliza para identificar a los niños que no progresan satisfactoriamente y que pueden tener necesidades adicionales. El sistema escolar incluye información proporcionada por:

- Resultados de la evaluación inicial en la primera infancia
 - El progreso se mide en función de los objetivos en el Currículo internacional de Cambridge y currículo nacional
 - Puesto de control de Cambridge en final de las etapas clave 2 y 3, IGCSE KS4 y A Levels KS5
 - Herramientas estandarizadas de detección y evaluación
 - Observaciones del desarrollo conductual, emocional y social
 - Información que nos han facilitado los padres o tutores, o información sobre el entorno educativo anterior.
- Evaluaciones realizadas por el coordinador de necesidades educativas especiales (SENCo) o un servicio especializado externo, como un psicólogo clínico, un logopeda o un médico, para identificar necesidades adicionales.

Basándonos en las observaciones y datos de evaluación de la escuela y tras una conversación con el profesor de la clase, necesidades educativas especiales coordinador, jefe de fase y los padres, el niño puede ser registrado como que

tiene necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje, y se tomará una decisión sobre el nivel de apoyo que el niño necesita.



Provisión de currículo diferenciado

Para progresar, un niño puede necesitar simplemente una adaptación de los planes de estudio para toda la clase. Esta adaptación puede implicar la modificación de los objetivos de aprendizaje, los estilos de enseñanza y las estrategias de acceso.

- En estas circunstancias, las necesidades del niño se atenderán dentro de los marcos de planificación de toda la clase y el establecimiento de objetivos individuales (AIS). La diferenciación se registrará en el MTP planificación por parte del profesor de la clase y en un documento proporcionado por el SENCo.
- El seguimiento del progreso lo llevará a cabo el profesor de la clase y se utilizará para fundamentar la diferenciación futura dentro de la planificación de toda la clase.
- El progreso del niño se revisará a los mismos intervalos que el del resto de la clase y se tomará una decisión sobre si el niño está progresando satisfactoriamente en este nivel de intervención. **Esto se añadirá al perfil de la clase en primaria y al sistema de seguimiento para secundaria.**

Cuando un período de apoyo curricular diferenciado no haya dado como resultado un progreso adecuado del niño, o cuando sea improbable que la naturaleza o el nivel de las necesidades del niño se satisfagan con dicho enfoque, puede ser necesario tomar medidas adicionales.

Se indicarán disposiciones adicionales cuando existan pruebas de que:

- Se han logrado pocos o ningún progreso con las intervenciones existentes.
- Se requiere apoyo adicional para desarrollar habilidades de lectoescritura o aritmética.
- Se requiere apoyo adicional para el desarrollo emocional, conductual o social.
- Se requiere apoyo adicional para las discapacidades sensoriales o físicas.
- Se requiere apoyo adicional para las necesidades de comunicación o interacción.

Cuando las necesidades son similares, es apropiado apoyar a estos niños dentro de un grupo, centrándose en las necesidades comunes. El grupo puede recibir clases del profesor titular o con el apoyo de un asistente de aula. La responsabilidad de planificar las actividades para estos niños recae en el profesor de la clase.

Escucha

El seguimiento se realizará de forma continua utilizando el formulario estándar del centro escolar por parte de todos los implicados en la vida del niño. Se registrarán los logros y las dificultades más importantes. **El SENCo** Se revisará la información de seguimiento cada medio trimestre (libros de evaluación y calificaciones) y se realizarán los ajustes necesarios en la atención al niño, si procede.

Los Planes de Acción Individuales se revisarán al menos dos veces al año, aunque algunos alumnos pueden necesitar revisiones más frecuentes. **SENCo** liderará el proceso de revisión. **Profesores de aula, profesores de necesidades educativas especiales y auxiliares participará** plenamente en el proceso y, cuando proceda, el niño podrá participar en la definición de objetivos. Como parte del proceso de revisión, se podrá concluir que, a pesar de haber recibido un programa individualizado o apoyo intensivo durante un periodo considerable, el niño sigue teniendo necesidades importantes que no se satisfacen con las intervenciones actuales. En ese momento se decidirá si se puede ofrecer más apoyo en la escuela o si existe un entorno más adecuado para el niño.

Medidas para la formación en necesidades educativas especiales e inclusión

- Profesores relevantes asistiré a cualquier actualización o curso que se ofrezca sobre Educación Especial e Inclusión.
- Los comentarios sobre cualquier actualización o curso se compartirán con el resto del personal en una reunión de personal.
- La formación interna sobre necesidades adicionales e inclusión se imparte a través de reuniones de personal.
- Todo el personal tiene acceso a oportunidades de desarrollo profesional y puede solicitar formación adicional sobre necesidades o inclusión si así lo desea.
- Se anima al personal de apoyo a que amplíe su propio desarrollo profesional y también tiene la oportunidad de asistir a cursos y actualizaciones cuando se ofrecen.
- Se anima al personal a mantenerse al día sobre las nuevas iniciativas y buenas prácticas consultando la información disponible en internet. El coordinador de inclusión o los jefes de EYFS/KS1/KS2 pueden facilitar listas de sitios web útiles.
- La directora/a y jefes/as de etapa clave nos esforzamos por colaborar con organismos externos siempre que sea posible, por ejemplo: Servicios Sociales, Pediatras, Logopedas, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales y Psicólogos. Se informa a los padres/tutores si interviene algún organismo externo.

Acuerdos de colaboración con los padres/tutores

- El personal docente y los padres/tutores trabajarán juntos para apoyar a los alumnos identificados con necesidades especiales.
- Los padres estarán informados en todo momento. Las reuniones de padres ofrecen oportunidades periódicas para hablar sobre inquietudes y el progreso. Los padres pueden solicitar otras citas.
- En las reuniones de padres, procuramos siempre abordar tanto las fortalezas como las debilidades del niño. Cuando hacemos sugerencias sobre cómo los padres o tutores pueden ayudar en casa, estas son específicas y alcanzables, y nos aseguramos de que todos los padres o tutores salgan de la reunión con una comprensión clara de las medidas a tomar y de cómo se supervisarán y revisarán los resultados.
- Se comentarán con los padres/tutores ideas y materiales para apoyar el aprendizaje en casa, y se distribuirán si los solicitan. *Puede también se les*

invitará a trabajar junto a los alumnos en el aula de vez en cuando, cuando esto sea apropiado.

- Se ofrecen talleres sobre el currículo para que los padres/tutores asistan a intervalos durante todo el año.
- La comunicación regular entre la escuela y el hogar garantizará que las preocupaciones se aborden con prontitud.



Apéndice 1

Definiciones de términos - en el contexto de nuestra escuela

alumnos de EAL:

Niños que tienen el inglés como lengua adicional (EAL, por sus siglas en inglés) es la expresión utilizada para referirse a la enseñanza del inglés a hablantes de otros idiomas. El término bilingüe también se usa comúnmente para describir a los alumnos con inglés como lengua adicional (EAL). Se suele asumir que un alumno EAL recién llegado tiene muy poco o ningún conocimiento de inglés. Un alumno avanzado es aquel cuyo inglés social es fluido, pero que aún necesita apoyo para desarrollar su competencia lingüística cognitiva y académica.

Para nuestra lista de inclusión, anote a los niños que hayan estado aprendiendo inglés durante menos de dos años (esto no incluye la etapa de Educación Infantil, donde la mayoría de los niños tienen un nivel de inglés como lengua adicional).

alumnos con necesidades educativas especiales:

El término "necesidades educativas especiales" (NEE) se refiere a los niños que tienen dificultades de aprendizaje o discapacidades que les dificultan aprender o acceder a la educación en comparación con la mayoría de los niños de su misma edad.

Muchos niños presentarán necesidades educativas especiales (NEE) de algún tipo en algún momento de su educación. La ayuda generalmente se proporcionará en su centro de educación infantil o escolar ordinario, a veces con la colaboración de especialistas externos.

alumnos con trastornos emocionales y del comportamiento:

Se trata de alumnos que presentan dificultades emocionales o de comportamiento. Para que se utilice el término TEC (Trastornos Emocionales o de Comportamiento), los problemas emocionales o de comportamiento deben ser bastante graves y recurrentes. Los niños con TEC, debido a una dificultad o trastorno emocional, a menudo rechazan o no pueden aprovechar plenamente las oportunidades educativas que se les ofrecen y, por consiguiente, resultan difíciles de manejar.

alumnos G y T:

Se trata de alumnos que parecen tener altas capacidades o talento en una o más áreas del currículo. Por favor, anote las áreas en las que se considera que el niño tiene altas capacidades o talento.

Nota:

Los niños pueden pertenecer a más de una categoría; en ese caso, anote ambas. Por ejemplo, un niño con trastorno emocional y del comportamiento (TEC) puede seguir siendo un niño con altas capacidades (G&T). Un niño con dificultades para aprender inglés (EAL) no se considera automáticamente que tenga necesidades educativas especiales (NEE). Un niño con EAL puede ser un niño con altas capacidades (G&T).

